



Rumbo al Bicentenario!



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 036-2022-GM/MDH

Huando, 25 de febrero del 2022.

VISTO:



El Informe N° 089-2022/SGDEyA/MDH, fecha 25 de febrero del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, por los cuales se solicita la aprobación del Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Huando (Programa Municipal EDUCCA-2022);

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local. Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades provinciales y distritales son los Órganos de gobiernos locales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972, prescribe que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el párrafo 3.3 del numeral 3 del artículo 73° de la Ley N.° 27972 dispone que son competencia y funciones específicas generales de los gobiernos locales promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles;

Que, el artículo 82° inciso 13 de la Ley N.° 27972 concede a las municipalidades competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente;

Que, con la delegación de facultades del Titular del Pliego indicadas en la Resolución de Alcaldía N° 001-2022-ALC/MDH de fecha 04 de enero del 2022, corresponde al Gerente Municipal aprobar los planes de trabajo presentados por las diferentes áreas de la Municipalidad Distrital de Huando; y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del artículo 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; y

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo del año 2022 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital Huando (Programa Municipal EDUCCA-2022) el mismo que fue aprobado por Resolución de Alcaldía N° 032-2022-A/MDH, la cual forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo a sus competencias.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE.

cc.
SGDEyA.
archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANDO - HVCA.

Ing. Abel Carrasco Soto
GERENTE MUNICIPAL